



116724

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Luis Antonio MARQUEZ  
S e r r a , de nacionalidad española, domiciliado en Barce-  
lona, calle Bailen, número 126, p o r :

" UNA FUNDA PLEGABLE PARA ENVASES CILINDRICOS "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según  
se indica en su enunciado, una funda plegable, aplicable a  
toda clase de envases de forma general cilíndrica - como botes  
botellas y análogos - en vistas a mejorar la presentación y  
5            desempeñar una efectiva función protectora de los mismos. Aun  
habiendo sido especialmente diseñada para su aplicación a  
envases cilíndricos, la nueva funda que se trata de registrar,  
sin ninguna variación o con muy leves modificaciones, puede  
tambien ser aplicada a la protección y presentación de enva-  
20            ses dotados de otras formas, por ejemplo, envases de planta



116724

ovalada o poligonal.

La funda que se trata de registrar, según se verá claramente a continuación, se constituye a partir de un desarrollo plano troquelado de material semirígido, como cartón ondulado, cartón, cartulina o similar, y forma un conjunto plegable, que puede ser almacenado y remitido al lugar de empleo ocupando un volumen mínimo, pudiendo ser montado y puesto en servicio con toda facilidad y rapidez, por personal desprovisto de preparación y habilidad especiales. Una vez colocada y montada, la funda desempeña una efectiva función protectora tanto del cuerpo como de las testas del envase, quedando este inmovilizado con toda seguridad en el interior de aquella en todos sentidos. Se comprende, por otra parte, que en la funda que nos ocupa podrán practicarse toda clase de orificios y aberturas, que permitan la observación del envase contenido por la misma, pudiendo incluso constituirse el cuerpo de aquella a base de un calado continuo, que facilite la indicada observación. Además, sobre la funda podrán realizarse toda clase de inscripciones y leyendas publicitarias, así como dibujos y análogos que aumenten el atractivo del conjunto.

Finalmente, en una forma muy preferente de realización, la funda se halla dotada de un par de asas superiores, obtenidas a partir del propio desarrollo troquelado, que facilitan extraordinariamente el transporte y manejo de los envases cuando se procede a la venta al detall de los mismos.

Por lo demás, la estructura fundamental y principales características y ventajas de la funda en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de

116724-80



realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

5 La figura 1 es una vista en planta del desarrollo plano troquelado, a partir del que se obtiene y constituye el conjunto de la funda.

La figura 2 es una vista en perspectiva mostrando a la funda en una fase intermedia de colocación del envase en el interior de la misma, y antes de ser colocados en la posición de trabajo los topes que determinan la retención de aquel.

10 La figura 3 es una vista en perspectiva, mostrando al envase convenientemente alojado en el interior de la funda, la cual se halla situada en la posición de montaje.

15 Las figuras 4 y 5 son sendas vistas en planta, superior e inferior, respectivamente, del propio conjunto representado en la figura anterior.

Y, finalmente, la figura 6 es un corte alzado según V-V de la figura 3.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

20 La funda que se preconiza se constituye a partir de un desarrollo plano troquelado, de forma general rectangular, en el que se han producido una serie de líneas longitudinales de pliegue 1, en vistas a la obtención de un conjunto que puede ser cerrado sobre sí mismo, - por ejemplo, mediante un pegamento adecuado - solidarizando una solapa longitudinal externa 1' a la cara interna de la primera zona determinada por las indicadas líneas de pliegue, en vistas a la constitución de un cuerpo tubular 2, de sección poligonal, con número par de lados, normalmente octogonal o exagonal, que puede ser rebatido desde una posición aplanada, en la que ocupa volumen 25 mínimo, a una posición de montaje, en la que permite la fácil introducción del envase que se trate de estuchar. Se comprende 30

116724



que el paso de una a otra posición, aprovechando la presencia de las líneas de pliegue dichas, no ofrecerá realmente la menor dificultad.

De manera esencial, en la parte inferior de la funda tubular referida, figuran dos líneas de corte 3, centradas con respecto a dos aristas verticales opuestas, que determinan unas correspondientes zonas opuestas 4. Cada una de estas zonas se halla unida a dos paredes laterales adyacentes del cuerpo tubular a través de sendas líneas verticales de plegado, y presenta una línea central de plegado, todo de manera que estas zonas pueden ser rebatidas hacia el interior, constituyendo un apoyo que impide que el envase de que se trate abandone la funda por la parte inferior de la misma. Una vez situado el cuerpo tubular en la posición de montaje, bastará presionar hacia el interior las líneas de plegado centrales de las dos zonas dichas, para que estas zonas pasen a ocupar la posición de trabajo, quedando bloqueadas con toda seguridad en esta posición. Nótese, a demás, que las líneas de corte 3, en una forma preferente de realización, no adoptan una configuración rectilínea, sino que conforman un saliente ondulado central, que en el caso de que el conjunto se destine al estuchado de una botella 5, encaja en la concavidad prevista en el fondo de la misma, determinando un mayor grado de seguridad en la permanencia del conjunto en la posición de montaje.

Para determinar la retención del envase evitando que pueda zafarse por la parte superior de la funda, pueden - evidentemente - dispñerse unas zonas rebatibles hacia el interior idénticas a las que han quedado descritas en relación con la parte inferior. Esta disposición se adoptará preferentemente cuando se trata de fundas destinadas a la protección de botes

116724



5 cilíndricos o elementos análogos. Sin embargo, en una forma preferente de realización, en la parte superior de la funda se preverán unas líneas de corte 6, de mayor extensión que las líneas 3 antes referidas, que se extenderán por toda la anchura de dos caras adyacentes del cuerpo tubular dicho, determinando unas zonas 7 - naturalmente, también de mayor extensión que las zonas 4 - y asimismo relacionadas con el cuerpo tubular a través de líneas de pliegue y dotadas de unas líneas de pliegue central, que permitirá su rebatimiento hacia el interior, en la forma ya expuesta. Esta disposición se adoptará preferentemente cuando se traté de constituir fundas destinadas a la contención de botellas, dado que la mayor extensión de las zonas o topes de retención permitirá asegurar el apoyo de la base libre del gollote 9. A este mismo efecto, de manera preferente, en las líneas de corte 6 se preverá un saliente central 8, que se traducirá en una correspondiente escotadura central inferior de las indicadas zonas, constituyendo un encaje para la parte superior del expresado gollote.

15 Finalmente, en una forma preferente, aunque no necesaria de realización, las zonas 7 referidas presentan unas orejetas superiores 10, dotadas de aberturas 11, conformando unas asas que facilitan extraordinariamente el transporte y manejo de la funda con el envase alojado en su interior.

25 Se tiene, pues, que la funda puede ser obtenida en grandes series, con instalaciones relativamente modestas y a precios de coste sumamente reducidos. Por otra parte, la expresada funda, sobre todo cuando se trata de envases que son expedidos en cajas o cajones, significa una protección total del envase, tanto en lo que afecta a los laterales del mismo - merced a la sección poligonal adoptada por aquella - como 30 - en lo que respecta a las testas, puesto que las mismas quedan

116724



rehabilitadas con respecto a las extremidades de la funda, quedando protegidas por estas extremidades sobresalientes. Por último, es evidente que el armado y puesta en servicio de la funda no ofrece realmente la menor dificultad, pudiendo ser  
5 llevada a cabo en tiempo realmente mínimo.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la funda plegable que ha quedado expuesta, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones  
10 de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad de la misma, cabiendo en particular introducir un máximo de variaciones en lo que afecta a la ornamentación exterior, previsión de ventanas - recubiertas o no con material transparente - que permitan la observación del envase enfundado, forma  
15 y dimensiones de las asas de transporte - de las que, según dicho, puede perfectamente prescindirse -, amplitud y forma de las zonas destinadas a asegurar la retención del envase, etc. etc.

N O T A

20 SE REIVINDICA:

1 - Una funda plegable para envases cilíndricos, caracterizada por constituirse a partir de un desarrollo plano de material semirrígido, que adopta una forma general rectangular, dotado de una serie de líneas longitudinales de pliegue, cerrado sobre si mismo, formando un cuerpo tubular de sección  
25 poligonal, con número par de lados, que puede ser rebatido hasta una posición aplanada - de almacenamiento y transporte - en la que ocupa volumen mínimo, previniéndose en las partes superior e inferior de este cuerpo sendos pares de líneas enfrentadas de corte, centradas con respecto a dos aristas opuestas  
30 del mismo, que originan unas zonas, unidas al resto mediante

116724



líneas de pliegue, que pueden ser rebatidas hacia el interior, aprovechando la elasticidad del material constitutivo, y quedan aseguradas en esta posición, constituyendo los topes contra los que se apoyan las testas del envase de que se trate, asegurando la retención del mismo en el interior de la funda.

2 - Una funda plegable para envases cilíndricos, caracterizada porque las zonas rebatibles hacia el interior que aseguran la retención del envase por la parte superior, según referido en la reivindicación precedente, presentan mayor extensión que las zonas previstas con igual finalidad en la parte inferior, y se hallan dotadas de unas prolongaciones superiores en forma de asa, dispuestas para facilitar el manejo y transporte del conjunto.

3 - Una funda plegable para envases cilíndricos, caracterizada porque las líneas de corte que originan las zonas de retención del envase referidas en las reivindicaciones anteriores, se adaptan en su configuración a la forma adoptada por las testas del envase, a fin de asegurar el encaje entre aquellas zonas y estas testas, garantizando una mayor seguridad en la retención.

4 - Una funda plegable para envases cilíndricos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez de cinco en cinco y de dibujos anexos.

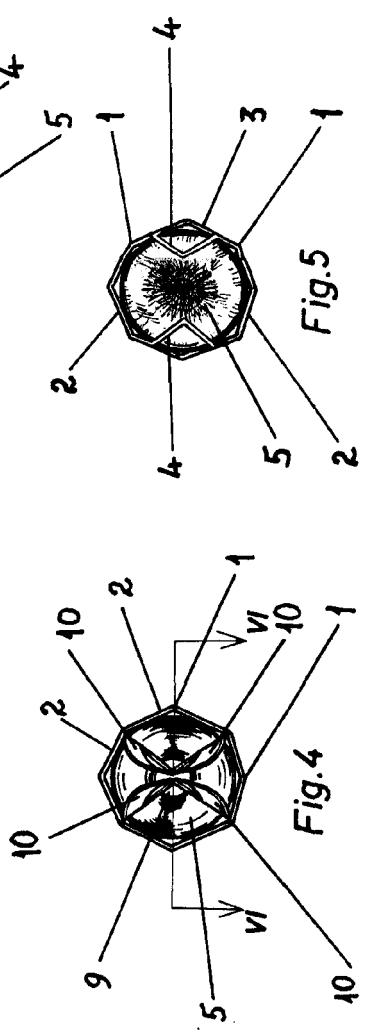
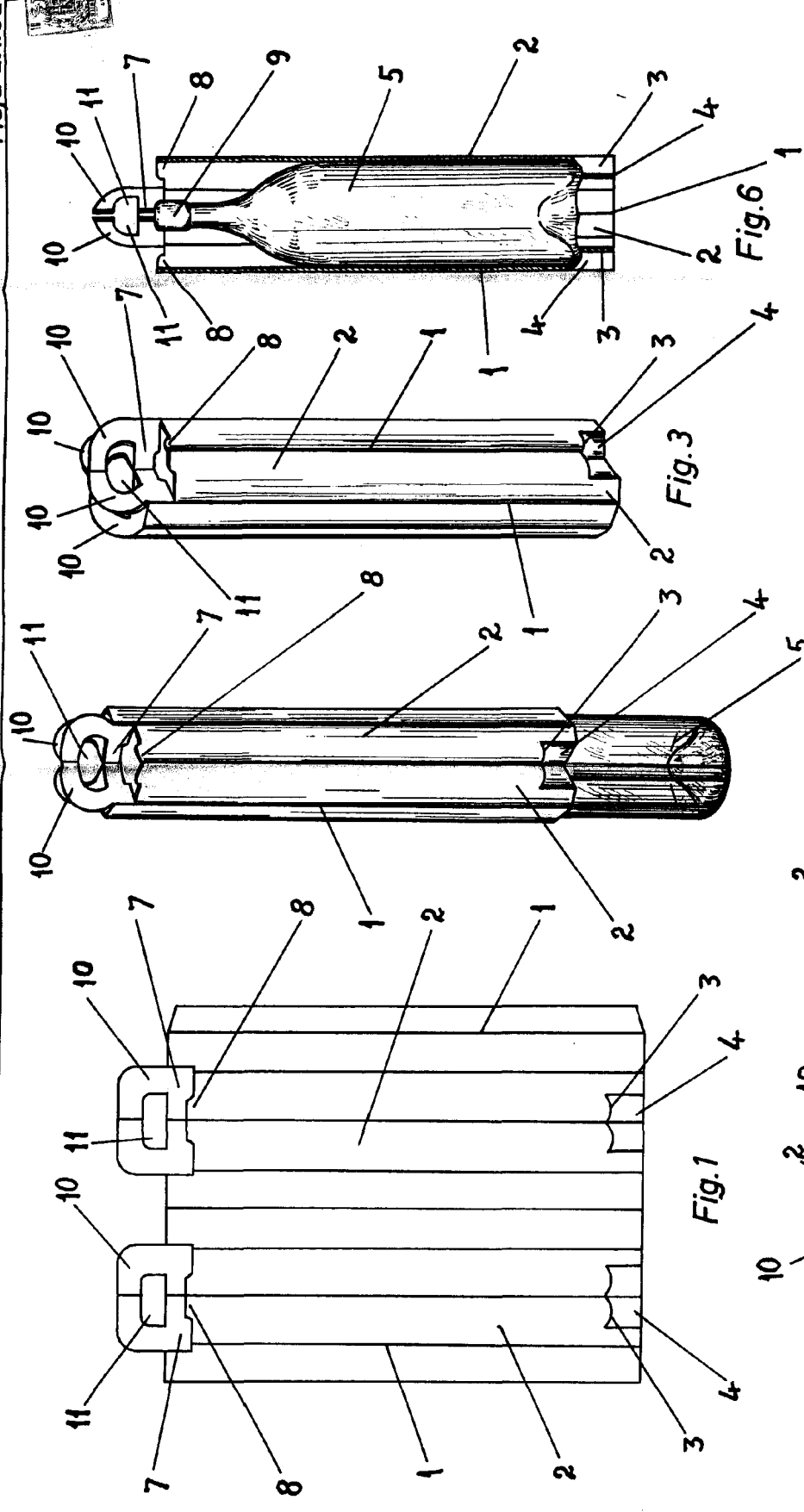
Barcelona, 8 OCT. 1965

P. A.

D. LUIS ANTONIO MARQUEZ SERRA

116724

Hoja unica



Barcelona, 8. Octubre 1965  
P.A.

Escala variable